

Personas sin hogar

Los servicios sociales del ayuntamiento,
incapaces de responder a las demandas
básicas de las personas en exclusión.

Barrio Macarena (Sevilla)



Documento elaborado por:





LAS ADMINISTRACIONES, EN GENERAL, Y EL AYUNTAMIENTO EN PARTICULAR, DAN LA ESPALDA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN UNA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O EN RIESGO DE ELLA: LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO INCAPACES DE RESPONDER A LAS DEMANDAS BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN EXCLUSIÓN.

PROBLEMÁTICA DEL BARRIO MACARENA-SUR

“La pobreza no es un accidente. Como la esclavitud y el apartheid, es una creación humana y puede eliminarse con las acciones de los seres humanos”.

Nelson Mandela

Andalucía, la región más poblada y una de las más jóvenes del Estado español, es también la que más está sufriendo la actual situación de crisis. Si el desempleo masivo es el principal problema inmediato para la población del Estado, este, en Andalucía alcanza la dimensión de catástrofe.

En Andalucía actualmente hay 2.653.693 de personas en riesgo de pobreza, lo que representa el 31,7% de la población total (INE, Encuesta de condiciones de vida 2011). La tasa de paro ha alcanzado un 36 % en el último trimestre de 2012 (EPA), un dato similar al de Afganistán y superior al de Camerún (CIA WorldFactbook, 2012). Por su parte, el desempleo juvenil es del 65% y si en el Estado hay seis millones de parados, un millón y medio se encuentran en Andalucía. Los empleados además se encuentran en una situación sumamente inestable, dado que un tercio de los mismos cuentan con trabajos eventuales, el segundo dato más elevado de temporalidad entre las comunidades autónomas (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Encuesta de Coyuntura Laboral, 2011).

En 2011, Andalucía fue la región donde se produjo el mayor número de ejecuciones hipotecarias, 16.313, y el segundo mayor número de lanzamientos, tras la Comunidad Valenciana, un total de 9.864. Los datos disponibles hasta la fecha para el 2012 señalan la continuidad de esta avalancha de desahucios (CGPJ, Efecto de la crisis en los órganos judiciales).

En el actual contexto de desempleo masivo y continuado y de un endeudamiento familiar disparado, hay una creciente población empobrecida y desahuciada o en riesgo de desahucio por dejar de pagar su alquiler o su hipoteca.

Son decenas de miles de personas en Andalucía las que se ven forzadas a vivir en la calle, en chabolas, en estructuras temporales, en locales y garajes, en coches y furgonetas y en espacios con obsolescencia constructiva y funcional, expuestos a situaciones de peligro e insalubridad (Informe FOESSA 2012). También son muchas las personas que actualmente están en albergues, refugios, alojamientos temporales, prisiones y centros de salud, que tendrán que abandonar sin tener un techo donde refugiarse.

Con una beneficencia desbordada por la situación (Informe de Cáritas 2011) y unos servicios sociales raquíticos en tiempo de la llamada bonanza económica y castigados severamente con recortes que no tienen ningún sentido si atendemos a la realidad que estamos viviendo y sin la adecuada capacidad de respuesta a una situación que se estaba viendo venir hace años, el panorama que nos encontramos es cruel para una parte, cada vez más creciente, de la población

1.- BREVE EXPOSICIÓN PROBLEMÁTICA BARRIO MACARENA-SUR

No se puede hablar de una parte de la ciudad de Sevilla sin tener en cuenta a la ciudad en su conjunto. Zonas de Sevilla como Polígono Sur, Polígono Norte, Tres Barrios, Torreblanca, etc. son la visualización de una ciudad que ha crecido de forma desigual y que ha dado la espalda a una parte importante de la población sevillana. Los “Barrios Ignorados” no son fruto del azar, hay toda una política municipal de segregación, bien por acción o bien por omisión, que han dado la ciudad que habitamos: agradable y moderna para unos y cruel e injusta para otros.

El número de personas sin hogar (PSH) que viven en Sevilla se ha triplicado en los últimos años. Se estima que en torno a 2.500 personas viven en las calles, en tiendas de campaña o estructuras temporales en la ribera del río (lo que conocemos como nuevos asentamientos). Paralelamente la inversión municipal en Servicios Sociales públicos para atender a este colectivo en situación de exclusión social se ha recortado sensiblemente.

Los escasos recursos municipales que prestan atención a estas personas se concentran en el barrio de la Macarena, y más concretamente en el entorno del Centro Cívico Hogar San Fernando, donde se ubican los dos únicos albergues municipales públicos que hay en Sevilla así como el Centro de Orientación e Información Social (COIS), únicas oficinas para atender a las personas no empadronadas en Sevilla y que se encuentran en riesgo de exclusión social. Existe en la misma zona la unidad de día para atención de PSH así como un comedor social.

Estos hechos, unidos a la supresión del Servicio Móvil que antes trabajaba específicamente y en exclusiva con este colectivo, han generado una situación complicada en el barrio.

Numerosas personas sin hogar se concentran en la zona con la esperanza de poder acceder a algunas de las camas que quedan libres en los albergues o acceder a los diferentes recursos que gestiona el COIS.

Algunas de estas personas atraviesan situaciones personales críticas, se encuentran desestructuradas y algunas padecen adicciones y/o enfermedades mentales, sin que se estructure una red de servicios especializados suficientes por parte de los Servicios Sociales.

Es habitual la convivencia en el barrio con personas en total situación de exclusión que hacen la vida entera en las calles: duermen en soportales, en las aceras, se buscan la vida como pueden, etc. y se producen situaciones incómodas para mucha gente.

Las Administraciones no pueden mirar hacia otro lado: La dignidad de las personas y la defensa de los más vulnerables debe ser la prioridad del Ayuntamiento. No se puede permitir que los Servicios Sociales no respondan ante la situación crítica que se está viviendo por parte de la ciudadanía en esta situación de crisis.

Es habitual ver todas las mañanas entre 20 y 30 personas haciendo cola delante del COIS a fin de poder acceder a algún recurso, aunque solamente se está atendiendo a una media de entre 6-12 personas según el día.

En el albergue municipal existía una lista de espera, que se eliminó al llegar a superar la primavera del pasado año las 300 personas. Actualmente el acceso a una plaza en el albergue se gestiona por parte del COIS, donde hay que ser de los primeros en la cola matinal para poder dormir bajo techo.

El albergue cuenta con capacidad para 120 personas y la estancia mínima es de 15 días.

En el Centro Nocturno de Baja Exigencia (CNBE) con capacidad para 40 personas, se quedan una media de 15-20 personas al día sin poder acceder. La estancia es de una noche (noche sí varias noches no) y se debe acudir cada día a solicitar plaza. Unas 60 personas se quedan sin este recurso a la semana. Muchas no acuden a solicitar alojamiento, conociendo la dinámica de rotación en la posibilidad de acceder a una plaza, y otras muchas terminan encontrando refugio en construcciones temporales.

Podemos concluir que los servicios sociales dirigidos a PSH están planificados actualmente para que los usuarios accedan a ellos de manera rotativa y por tanto no respondiendo a las necesidades reales de la población que los demanda.

A pesar de que se ha aumentado en 20 plazas el albergue nocturno de baja exigencia, la demanda de alojamiento de PSH se ha triplicado desde que comenzó la crisis por lo que la **carencia de plazas ha aumentado considerablemente.**

Ante esta situación, directamente relacionada con la crisis económica y sus dramáticos efectos, ha actuado la Plataforma Basta Ya de Asentamientos, que en otras zonas de la ciudad ya ha protagonizado brotes con claros tintes xenófobos, tal y como varias organizaciones que trabajan en defensa de los Derechos Humanos denunciaron en su día. Esta Plataforma, cuyos integrantes son totalmente ajenos al barrio de la Macarena, pretendió plantear, para solucionar los problemas del distrito, ideas intolerantes y excluyentes: redadas policiales para inmigrantes sin papeles, mayor presencia policial y patrullas ciudadanas con el objetivo de hostigar a las PSH para que se desplazaran fuera del barrio.

Queremos manifestar nuestra alarma ante estos hechos y queremos contrarrestar este brote intolerante con un debate entre los vecinos y vecinas de la zona que apueste por analizar las causas de esta situación y por soluciones reales y permanentes, basadas en la solidaridad y en el refuerzo de los servicios sociales, para hacer frente al drama del aumento de la pobreza que estamos viviendo en nuestra sociedad. No podemos permitir que en plena crisis económica se criminalice a los más pobres y se generen actitudes xenófobas en un barrio que, como la Macarena, es un modelo de convivencia, aún cuando ahora, como consecuencia de la crisis, aparezcan problemas que se podían haber evitado y que debemos solucionar.

2.- DETALLE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS EN LA ZONA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN Y CAPACIDAD, ASÍ COMO OTROS RECURSOS PARA PSH.

El único punto de atención del Sistema de los Servicios Sociales municipales de gestión pública dirigido a PSH se encuentra ubicado en la zona de la Macarena, en la calle Perafán de Rivera. El Centro de Orientación e Información Social (COIS). Ofrece atención directa de lunes a jueves a una población de 36 usuarios por semana.

El COIS ha suprimido el servicio de Unidad Móvil, encargado de realizar intervención en calle, y el seguimiento de las personas con más necesidades sociales y mayor grado de exclusión que se resisten a acceder a los recursos sociales.

Los Servicios Sociales de titularidad pública gestionados por empresas privadas son la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales (UMIES) y el Centro Nocturno de Baja Exigencia Virgen de los Reyes (CNBE).

El proyecto **UMIES** se estructura en tres servicios: Centro de Acogida Municipal (CAM), Servicio de Emergencias Sociales y Equipo de Trabajo de Calle. Se ubican en la calle Perafán de Rivera.

- El CAM tiene una capacidad para acoger a 120 personas, 9 módulos de familias y 20 plazas de Centro de Día.
- El Servicio de Emergencias Sociales actúa las 24h los 365 días al año atendiendo a una media anual de 1500 personas con diferentes problemáticas, siendo en una amplia mayoría del 80% PSH.
- El Equipo de Trabajo de Calle se considera como la externalización de la suprimida Unidad Móvil perteneciente al COIS. Es un equipo formado por trabajadores sociales y monitores que realiza intervención y seguimiento de los usuarios con mayor grado de resistencia al acceso de los recursos sociales.

El **CNBE** es un centro de pernocta con horario de 20h a 8h con entrada diaria. La capacidad es de 40 personas. Se ubica en la calle San Juan Ribera.

Los Recursos Sociales, de titularidad privada, que reciben subvención municipal en el

entorno de la Macarena son el Centro de Acogida Miguel de Mañara (Asociación Familia Vivenciana), ASAENES, el Rincón del Encuentro y Comedor Social San Vicente de Paúl.

- El Miguel de Mañara presta servicio residencial de carácter temporal a 40 personas, practica una metodología de acompañamiento a la persona desde las áreas social, sanitaria, psicológica, educativa y trascendental. Calle Perafán de Rivera.
- ASAENES mantiene un Centro Social de Baja Exigencia para personas con trastorno mental grave sin hogar. Calle Honderos.
- El Rincón del Encuentro ofrece atención en horario de 14h a 20h proporcionando cobertura social en aspectos socio-laborales. Calle Juan de Ribera.
- Comedor Social San Vicente de Paúl está gestionado por las Hijas de la Caridad ofreciendo dos turnos de comida diarios y servicio de ducha y ropería. Plaza Pumarejo.

Por otra parte hay otros recursos sociales que actúan en dicho entorno subvencionados por las diferentes administraciones que actúan directamente con personas sin hogar.

- EL Centro de Acogida y Encuentro de ANTARIS dirigido a drogodependientes con una atención de 580 personas (año 2009) en horario de 8h a 20h. Su capacidad de atención es amplia ofreciendo herramientas de rehabilitación personal en diferentes ámbitos. Calle Juan de Ribera.
- Colectivo la Calle ofrece una cobertura socio-sanitaria y laboral en horario diurno. Calle Bécquer.

3.- EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS RESPECTO A LA ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR.

	AÑO 2011	AÑO 2012	DIFERENCIA	AÑO 2013	DIFERENCIA
DESCRIPCIÓN	DOTACIÓN				
GESTIÓN CENTROS DE ACOGIDA Y CECOP SOCIAL	3.659.090,39	2.890.209,31			
GESTIÓN CENTROS DE ACOGIDA Y CECOP SOCIAL		612.112,78		612.112,78	
ACCIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA-MARCO DE ATENCIÓN	10.000,00				
GESTIÓN CENTROS DE ACOGIDA MUNICIPAL Y SERVICIO DE EMERGENCIAS SOCIALES				2.890.209,31	
TOTAL GESTIÓN PÚBLICA	3.669.090,39	3.502.322,09	-166.768,30	3.502.322,09	0,00
GESTIÓN PRIVADA					
CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA	375.000,00	385.000,00	10.000,00	500.000,00	115.000,00
CONVENIO COMEDOR BENÉFICO SAN VICENTE DE PAUL	50.000,00	55.000,00	5.000,00	100.000,00	45.000,00
CONVENIO COCINA ECONÓMICA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	50.000,00	55.000,00	5.000,00	100.000,00	45.000,00
CONVENIO PROYECTO "AMIGO" CÁRITAS DIOCESANAS	45.000,00	45.000,00		150.822,46	105.822,46
CONVENIO ASAENES UNIDAD DE DÍA PARA PERS. SIN HOGAR	48.000,00	48.000,00		40.000,00	-8.000,00
CONVENIO BANCO ALIMENTOS DE SEVILLA	25.000,00	30.000,00	5.000,00	500.000,00	470.000,00
COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE ACRE		5.000,00	5.000,00	50.000,00	45.000,00
COMEDOR SOCIAL DE LA HERMANDAD DEL DULCE NOMBRE DE BELLAVISTA		20.000,00	20.000,00	51.000,00	31.000,00
COMEDOR SOCIAL ASOCIACIÓN TU SI PUEDES Y HERMANOS SAN JUAN DE DIOS		10.000,00	10.000,00	60.000,00	50.000,00
CONVENIO ASOCIACIÓN LOYOLA COMEDOR S. ANTONIO DE TORREBLANCA				14.000,00	14.000,00
TOTAL GESTIÓN PRIVADA	593.000,00	653.000,00	60.000,00	1.565.822,46	912.822,46
TOTAL	4.262.090,39	4.155.322,09	-106.768,30	5.068.144,55	912.822,46

A pesar de haberse incrementado hasta en 3 veces la población de personas sin hogar en Sevilla los recursos destinados a la gestión pública para acogimiento, centro de día y trabajo orientado a la reinserción social de este colectivo se han visto mermados considerablemente.

En pasado año 2012 el presupuesto total para la intervención con personas sin hogar se redujo en 106.768,30 € que en su totalidad se realizó disminuyendo la partida para la gestión pública de estos servicios, incrementado, sin embargo, hasta en 60.000 los fondos destinados a entidades religiosas privadas orientadas básicamente a beneficencia (comida). Esta deriva en el vaciado de funciones de los servicios públicos a favor de los privados es bastante más acusado en el presupuesto del año 2013, donde se mantiene la reducción de los fondos para la titularidad pública de los Servicios Sociales destinados a PSH incrementando los destinados a entidades religiosas de beneficencia.

Esta privatización de los servicios públicos es preocupante. No solamente es preocupante en sí mismo por lo que supone de vaciado de funciones de lo público, sino que además redonda en una merma en la calidad de la asistencia a los usuarios.

El Ayuntamiento es la Entidad competente en materia de Servicio Sociales, siendo responsable de dotar un Sistema Público eficiente dirigido a la rehabilitación e inserción social. La beneficencia no es la solución para abordar los problemas de las PSH. Más allá de cubrir la necesidad básica de comida de las personas, la acogida para que el más de un millar de personas que duermen en la calle tengan un techo, así como, y sobre todo, el trabajo necesario orientado a la reinserción social (programas de orientación socio laboral y educativo, reinserción laboral, etcétera) solamente está cubierto con los servicios públicos (COIS, UMIES). A través de estos servicios públicos se garantizan los derechos sociales. Y éstos son los que se deben garantizar universalmente a todas las personas, por el mero hecho de serlo, como el acceso a los

medios necesarios para tener unas condiciones de vida dignas y no como mera caridad o política asistencial. Son los que humanizan a las personas, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan. Son garantías de igualdad y de libertad reales, pues facilitan las condiciones materiales para la existencia digna. Las entidades privadas (comedores como centros de acogida) no cumplen esta función, por lo que esta deriva de los recursos públicos hacia la beneficencia no ofrece solución a la problemática de las PSH a medio plazo.

El deterioro en la calidad del servicio público es consecuencia además de por la merma en los recursos, por la disminución de los servicios específicos de atención a PSH (como la Unidad Móvil que dependía del COIS) así como la precarización laboral de los trabajadores.

La Unidad móvil de atención directa a PSH perteneciente al COIS, que ha sido eliminada, se encargaba de trabajar en la calle con esta población, prestando un servicio, no de emergencia sino asistencia, orientación y trabajo integral coordinados con el COIS y contaba con trabajadores sociales, educadores y psicólogos. La gestión era 100% pública.

Las funciones de esta unidad suprimida las prestan ahora las UMIES (proyecto público de gestión privada) que pasan a prescindir de los educadores y psicólogos contando solamente con trabajadores sociales y monitores. Estos trabajadores del proyecto de las UMIES no solamente realizan el trabajo de calle que realizaba la unidad móvil antes en exclusividad, sino que además deben realizar todas las labores de emergencia social así como de trabajo en el Centro de Acogida Municipal.

Por otra parte Centro Nocturno de Baja Exigencia Virgen de los Reyes (CNBE) ha aumentado recientemente en 20 plazas su capacidad, lo que es absolutamente insuficiente por todo lo argumentado con anterioridad. Pero esta ampliación de camas se ha realizado, no aumentando el presupuesto y los servicios prestados en correlación al aumento de capacidad de acogida, sino mermando el horario de atención que antes era de 5 de la tarde a 8 de la mañana, y ahora es solamente de 8 de la tarde a 8 de la mañana. Sino que además se reduce la categoría profesional de los trabajadores que antes eran todos trabajadores sociales y actualmente se les contrata como monitores. Se ha priorizado por tanto aumentar el presupuesto en 2013 del albergue privado regentado por una comunidad religiosa a costa de mermar y precarizar el servicio prestado por el albergue público.

4.- CONCLUSIÓN

“El VI Informe FOESSA (2008) constató que el intenso crecimiento acaecido en España entre 1995 y 2007 no se había traducido en una distribución más equitativa de la renta, ni en una disminución de la pobreza. ...La pérdida del empleo y los efectos derivados de la crisis no sólo produjeron un aumento notable del número de personas afectadas, sino que se extendieron a ciudadanos cuya situación en el anterior contexto del crecimiento no hacía previsible que necesitaran recurrir a los servicios de ayuda.”

En este marco donde las cifras de la Tasa de Desempleo marcan un 36% y **casi 1.700 familias de la provincia que perdieron su hogar** por no poder hacer frente a las cuotas de su préstamo bancario, se genera un contexto social propicio para agudizar enfermedades sociales en base al alcohol y otras drogas, rupturas de redes familiares y sociales que provocan como última consecuencia de la cadena de exclusión la situación de calle de la persona que se ha visto afectada.

Desde que empezó el actual contexto de crisis en el año 2007 en la ciudad de Sevilla se puede constatar que se ha triplicado las personas que malviven en la calle: entre 2.500 y 3.000-

Este incremento, totalmente previsible, de PSH se ha visto desbordado por la falta de capacidad de respuesta institucional de los Servicios Sociales para atender a este colectivo desde una perspectiva integral para la recuperación de su nivel de vida.

El COIS no ha aumentado el número de profesionales para la atención y seguimiento de los usuarios. El servicio de atención referido atiende a 36 personas semanales para una demanda que supera las 20 personas diarias.

La Unidad Móvil ha desaparecido externalizando este servicio en un claro proceso de privatización de los Servicios Públicos que precariza las condiciones laborales de los trabajadores y la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

En el CAM la ocupación de las 120 plazas para las PSH no puede esconder el dato de lista de espera de acceso al Centro que superaban los 320 demandantes en la primavera del 2012, cuando se eliminó por circunstancias obvias.

El CNBE “Virgen de los Reyes” de reciente creación tiene una capacidad para 40 personas y deja sin poder dar cobertura a 30-40 personas diariamente. Este centro iba a ser un recurso de apoyo del **eliminado Centro de Baja Exigencia “Juan Carlos I”** que tenía 20 plazas de acogida en horario de 17h a 8h.

Esto ofrece una perspectiva que en los últimos años la atención en Baja Exigencia, centros adaptados a las personas con mayores índices de exclusión social, se ha visto reducido en su horario de atención, y se ha precarizado las condiciones laborales de los trabajadores, bajándoles de categoría profesional y carga horaria. Estos condicionantes repercuten considerablemente en la calidad de la atención prestada.

Es obvio que el barrio de la Macarena se ha visto inmerso en un fenómeno de concentración de recursos sociales saturados ante las demandas de la población más castigada por la crisis. Ante esto la única solución que se ofrece es plantear el funcionamiento de los Servicios Sociales desde la óptica de la rotación en la asistencia social por periodos que van desde un día (como el caso del CNBE) a quincenales. Esto plantea que las PSH tengan su ratio de permanencia en esta zona y su situación se agrave cada día ante la falta de respuesta institucional que genere itinerarios de inserción social dentro de un programa definido.

Consideramos que las medidas y recursos municipales para la atención a las personas que viven en exclusión son insuficientes y reclamamos una mejora en la estructura organizativa de los Servicios Sociales en base a la ampliación de los puntos de atención y la dotación de nuevas prestaciones sociales.

Nuestras propuestas son:

- Políticas municipales inclusivas, que atiendan de manera eficaz las necesidades de los distintos barrios, en especial los que están sufriendo, con más virulencia, las consecuencias de una crisis económica y financiera.
- **Declarar Sevilla Ciudad libre de desahucios** para evitar que más personas se encuentren viviendo en la calle, y **soluciones sociales** para quienes se han quedado sin vivienda.
- Descongestionar la saturación de recursos sociales en el barrio y promover la **construcción de albergues, centros de día y Servicios Sociales en otros puntos de la ciudad y aumentar las 160 plazas públicas para PSH actuales hasta llegar a las necesarias para todas las personas que lo demanden.**
- Ampliar los proyectos públicos destinados a la reinserción socio-laboral de PSH.
- **Aumento de la plantilla de personal** destinada a la atención a las PSH y personas con adicciones (del Centro Nocturno de Baja Exigencia, CAM y emergencias sociales).
- Vuelta de la Unidad Móvil de atención directa a PSH en la calle dependiente del COIS.
- Exigir al Ayuntamiento que **LIPASAM** mantenga la limpieza como lo hace en otras zonas más visibles de la ciudad.

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)
Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT)
Oficina de Derechos Sociales (ODS)
Asociación de Mujeres Gitanas Universitarias en Andalucía (AMURADI)

ABRIL 2013

